LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 27/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS – AD REFERENDUM 2018

INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de setiembre del año 2018, se presenta el Informe Rectificatorio al Informe Final de Evaluación presentado en fecha 30 de julio de 2018, resultante de la Evaluación de las Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 27/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS – AD REFERENDUM 2018",** elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Procedemos a rectificar el Informe Final de Evaluación presentado en fecha 30 de julio de 2018, teniendo en cuenta que esta Comisión Evaluadora ha obervado que la "marca" indicada para el LOTE 6. Ítem 26 y LOTE 12. Ítem 18, no coincide con lo cargado en el Acta Virtual por la firma BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.

1. Con respecto a la marca de la oferta presentada por la firma BIOTEC DEL PARAGUAY SRL., correspondiente al LOTE 6. Ítem 26 Electrolitos (Na, K, Cl) y el LOTE 12. Ítem 18 Electrolitos (Na, K, Cl) manifestamos cuanto sigue:

Por Nota N° 936/2018, de fecha 24 de septiembre de 2018, esta comisión ha solicitado aclaración a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY SRL en los siguientes términos: *"Que la marca cargada en el Acta Virtual en la etapa de carga de propuestas en el LOTE 6. Ítem 26 Electrolitos (Na, K, Cl) y el LOTE 12. Ítem 18 Electrolitos (Na, K, Cl) MARCA DIESTRO, FABRICANTE JS MED difiere con lo presentado en la Oferta Física en el día de Apertura de Sobres/Ofertas (entíendase planilla de precios y planilla de datos garantizados) MARCA JS MED que a su vez se encuentra acorde a los insertos presentados".*

A la mencionada consulta, la firma BIOTEC DEL PARAGUAY SRL por nota de fecha 24 de septiembre de 2018, respondió en los siguientes términos: "*…Aclaramos sobre la marca en el LOTE 6. Ítem 26 Electrolitos (Na, K, Cl) y el LOTE 12. Ítem 18 Electrolitos (Na, K, Cl) que la Marca es DIESTRO, Fabricante JS MEDICINA ELECTRONICA SRL…" para ello se adjunta la autorización del fabricante.*

Que, en atención a lo precedentemente expuesto, se realizan las siguientes consideraciones específicamente en el *LOTE 6. Ítem 26 Electrolitos (Na, K, Cl) y el LOTE 12. Ítem 18 Electrolitos (Na, K, Cl)*:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Ana María
Mat. C.S.J.
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 27/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS – AD REFERENDUM 2018

Donde Dice

X. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS E INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE 6 - HOSPITAL REGIONAL DE CNEL OVIEDO														
Item N°	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA INC	Precio Unitario Referencial	% Variación	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Inc.	OSERVACIONES
26	41116003-011	8851	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	Determinaciones	Unidad	JS MED	ARGENTINA	3.000	6.000	24.000	20.000	20%	144.000.000	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADAJUDICAR

LOTE 12 -U.S. CAAGUAZU														
Item N°	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA INC	Precio Unitario Referencial	% Variación	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Inc.	OBSERVACIONES
18	41116003-011	8851	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	Determinaciones	Unidad	JS MED	ARGENTINA	1.500	3.000	24.000	20.000	20%	72.000.000	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADAJUDICAR

XII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

LOTE 6 - HOSPITAL REGIONAL DE CNEL OVIEDO											
Item N°	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA INC	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Inc
26	41116003-011	8851	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	Determinaciones	Unidad	JS MED	ARGENTINA	3.000	6.000	24.000	144.000.000

LOTE 12 -U.S. CAAGUAZU											
Item N°	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA INC	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Inc
18	41116003-011	8851	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	Determinaciones	Unidad	JS MED	ARGENTINA	1.500	3.000	24.000	72.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ang. Ana María Ramos
Mat. C.S.J.N. N° 6089
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL FAUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 27/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS – AD REFERENDUM 2018

Debe Decir

X. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS E INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE 6 - HOSPITAL REGIONAL DE CNEL OVIEDO											
Item N°	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA INC	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Inc
26	41116003-011	8851	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	Determinaciones	Unidad	JS MED	ARGENTINA	3.000	6.000	24.000	144.000.000

LOTE 12 -U.S. CAAGUAZU											
Item N°	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA INC	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Inc
18	41116003-011	8851	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	Determinaciones	Unidad	JS MED	ARGENTINA	1.500	3.000	24.000	72.000.000

XII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

LOTE 6 - HOSPITAL REGIONAL DE CNEL OVIEDO											
Item N°	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA INC	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Inc
26	41116003-011	8851	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	Determinaciones	Unidad	**DIESTRO**	ARGENTINA	3.000	6.000	24.000	144.000.000

LOTE 12 -U.S. CAAGUAZU											
Item N°	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA INC	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Inc
18	41116003-011	8851	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	Determinaciones	Unidad	**DIESTRO**	ARGENTINA	1.500	3.000	24.000	72.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Ana María Ramos
Mat. C.S.J. N° 4889
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MAXIMILIANO CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 27/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS – AD REFERENDUM 2018

El art. 26 de la Ley 2051/03 referente a la Evaluación de Ofertas dispone cuanto sigue: "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculos en las respuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores*".

Por otra parte, el art. 58 del Decreto Reglamentario 21.909/03 relativo a la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones establece: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de su oferta. Una oferta se ajusta sustancialemnte al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos condiciones y especificaciones de los mismos, sin derivación reserva u omisiones significativas*".

Que, de acuerdo a las normativas transcriptas, se puede concluir válidamente que la discrepancia de lo ofertado, verificado entre lo consignado en le oferta virtual y la oferta física, no constituye una desviación significativa que se aparte de las bases y condiciones de la convocatoria, o que pretenda confundir al Comité Evaluador, así como tampoco contraviene a los principios contenidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, pues la oferta puede ser complementada a tenor de lo establecido en el Art. 44 del Decreto 1107/14, ya que no implica modificación de precios unitarios.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Matías Sánchez Ramos
Matrícula Nº 23.789
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES